

RESOLUCION VRI No. 01  
(02 DE OCTUBRE DE 2023)

6.1-90.19/

Por la cual se designa dos integrantes para conformar el Comité Editorial de la Universidad del Cauca.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones estatutarias, conferidas especialmente por el artículo 4, numeral 4.1.10 del acuerdo 015 del 4 de marzo de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el acuerdo 015 de 2015 en su artículo 6.1 define que los Comités Ad-hoc de Asesoría y Consulta, son entes temporales del Sistema de Investigaciones, que actúan como instancias de asesoría y consulta
2. Que el artículo 4.4.1 del acuerdo 015 de 2015, estipula que el área de desarrollo editorial le corresponde Coordinar la gestión editorial de la Universidad tomando como base el Reglamento Editorial.
3. Que el comité Académico ad-hoc de asesoría y consulta de Editores de Publicaciones Seriadas de la Universidad del Cauca, tiene como objeto gestionar el funcionamiento y promover el desarrollo de las publicaciones seriadas universitarias propendiendo por su continuo mejoramiento e indexación.
4. Que el 27 de junio de 2023, en el portal web de la Universidad del Cauca se publicó Convocatoria para la Conformación del Comité Editorial de la Universidad del Cauca: <https://www.unicauca.edu.co/versionP/documentos/convocatorias/convocatoria-para-la-conformaci%C3%B3n-del-comit%C3%A9-editorial-de-la-universidad-del-cauca> por medio de la cual se postularon cinco (5) docentes:

CANDIDATO	ÁREA
Andrés Felipe Villaquirán Hurtado	Salud
Consuelo Montes Rojas	Agrarias
Mary Edith Murillo Fernández	Educación y pedagogía
Ramiro Miguel Acevedo Martínez	Matemáticas
Raúl Cortés Landázuri	Economía

5. Que el Consejo de Investigaciones según acta 6.1-1.38/11 del 12 de septiembre de 2023 punto cinco (5), previa evaluación de las hojas de vida eligió dos (2) las cuales suplen las vacantes del comité Editorial y se estableció los siguientes criterios de evaluación:
  - Ser profesor de planta, puntaje de 0,5.
  - Autor de alguna publicación, puntaje de 1,5.
  - Editor o miembro de algún comité editorial, puntaje de 1,5.
  - Pertener a algún grupo de investigación, puntaje de 1
  - Actualizado el CVIac, puntaje de 0,5.

CANDIDATO	PROFESOR DE PLANTA	AUTOR	EDITOR O MIEMBRO DEL COMITÉ EDITORIAL	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	ACTUALIZACIÓN CVLAC	TOTAL
<i>Puntaje Máximo</i>	0.5	1.5	1.5	1	0.5	
Andrés Felipe Villaquirán Hurtado	0.5	1.5	0	1	0.5	3.5
Consuelo Montes Rojas	0.5	1.5	1.5	1	0.5	5.0
Mary Edith Murillo Fernández	0.5	1.5		1	0.5	3.5
Ramiro Miguel Acevedo Martínez	0.5	1.5	1.5	1	0.5	5.0
Raúl Cortés Landázury	0.5	1.5	0	1	0	3

6. Que la Convocatoria para conformación de comité Editorial expresa que, los candidatos seleccionados serán designados como integrantes por un periodo de dos (2) años, prorrogables hasta por un periodo igual.
7. Que una vez aplicados los criterios de evaluación se eligió las dos hojas de vida que obtuvieron el puntaje más alto:

CANDIDATO	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE
Consuelo Montes Rojas	51.628.500	Agrarias	5.0
Ramiro Miguel Acevedo Martínez	92.530.869	Matemáticas	5.0

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como integrantes del Comité Editorial de la Universidad del Cauca, por un periodo de dos años a los docentes:

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA
Consuelo Montes Rojas	51.628.500	Agrarias
Ramiro Miguel Acevedo Martínez	92.530.869	Matemáticas

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los profesores:

NOMBRE	CORREO
Consuelo Montes Rojas	cmontesr@unicauca.edu.co
Ramiro Miguel Acevedo Martínez	rmacevedo@unicauca.edu.co



Vicerrectoría de  
Investigaciones

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA  
Vicerrector de Investigaciones

Proyección: Kellyn Hidalgo - VRI  
Aprobación Jurídica: María Fernanda Restrepo – VRI



ISO 9001:2015 SC-CER 400032



iQNet CO-SC-CER459832

*Por una Universidad de excelencia y solidaria*

---

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Ext. -2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co